

Minas, 12 de marzo de 2015.

RESOLUCION N° 013/2015.

VISTO: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 11 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO I: Que el mismo recomienda la asistencia de los Sres. Ediles Alcides Larrosa, Eduardo Baubeta o Alcides Abreu, Andrea Aviaga u Oscar Villalba, Lidia Araújo o Alcides Larrosa o Alcides Abreu, Walter Ferreira, Juan Frachia, Luis María Carresse y Miguel Paradedá, tal cual fueron convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 13, 14 y 15 de marzo del cte. en Laguna Merín.

CONSIDERANDO II: Se aconseja fijar un viático de \$ 7.000,00 (pesos uruguayos siete mil) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, todo sujeto a rendición de cuentas.

CONSIDERANDO III: Que se establece que el traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental y no se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

CONSIDERANDO IV: Que se solicita al Sr. Presidente del Cuerpo Mtro. Darío Lorenzo, que actuando como ordenador de gastos autorice el viático correspondiente, comunicando en la próxima reunión ordinaria de la Junta.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 – Autorizar se realicen las gestiones correspondientes a los efectos de la asistencia de los Sres. Ediles convocados para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 13, 14 y 15 de marzo del cte. en la Laguna Merín.

Susana Balduini Villar  
Secretario

Mtro. Darío J. Lorenzo  
Presidente